



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 096 DE 2016

Bogotá, D.C. Octubre 2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Subdirección Administrativa, Subdirección Médica, Servicio de Salud Oral y cirugía Maxilofacial de acuerdo a los requerimientos oficio No. 21626 DIGE-SUMD-SOCM, del 27 de Julio de 2016.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central debe atender las diferentes obligaciones propias de las funciones asignadas por ley, entre las cuales se encuentra el velar por el eficiente y adecuado desarrollo de las actividades administrativas, operativas y servicios médicos al interior de cada una de sus instalaciones; siendo necesario para ello, contar con los elementos adecuados para el desarrollo de las actividades.

Razón por la cual, el Hospital Militar Central como centro hospitalario más grande del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, necesita contar con los suficientes materiales odontológicos que requiere el Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial por lo que queda del año en curso, con el fin de facilitar el cumplimiento de nuestra misión y teniendo en cuenta que en la actualidad no contamos con contrato de suministros y adquisición de insumos y materiales odontológicos.

En la actualidad el Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial del Hospital Militar Central se realizan cirugías de implantes de Oseointegración para tratamientos de Rehabilitación Oral a los pacientes que presentan secuelas de trauma facial por heridas en combate, por enfermedades catastrófica, corrección de anomalías Dento-Faciales, secuelas congénitas, accidentes de trabajo, pacientes soat y tutelados entre otros del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

A su vez el Hospital cuenta con recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2016, lo cual permite celebrar los contratos necesarios.

En ese orden de ideas y considerando que es misión de las entidades públicas, es dotar a los funcionarios donde ejercen la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de salubridad, continuidad, oportunidad y comodidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado; se procede a presentar los estudios y documentos previos para contratar una firma que ofrezca estos bienes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

- 2.1. **OBJETO:** "SUMINISTRO DE IMPLANTES DE OSEOINTEGRACIÓN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE CICATRIZACIÓN Y ADITAMENTOS PROTÉSICOS, MEMBRANAS E INJERTOS ÓSEOS".
- 2.2. **NATURALEZA DEL CONTRATO:** Suministro
- 2.3. **FORMA DE ADJUDICAR:** La adjudicación se realizará a manera global a un solo oferente.
- 2.4. **DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.**

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial del Hospital Militar Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS					UNIDAD DE MEDIDA	USO
1	1206610510	42152400	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACION	Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.
					Longitud	Ancho			
				Hexágono Interno Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD	
						estándar			
				Longitud	Ancho				
					Hexágono Externo Cónico	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	
				estándar					
				Longitud	Ancho				
					Hexágono Interno Cónico	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	
				estándar					
Longitud	Ancho								
	Implantes de zigomático	Todos los diámetros y longitudes					UNIDAD		

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD MEDIDA	USOS
2	1206610037	42152400	ADITAMENTOS PROTÉSICOS	Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.
				Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada	Unidad	Toma de Impresión Definitiva.
				análogo de implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del Implante.
				Abutment Provisional (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provisionaliza.
				Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la colocación de corona.
				Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación de corona o Prótesis.
				Tornillo Definitivo	Interna o Externa	Unidad	Fija el Abutment Definitivo.
				Pilar Intermedio (recto o angulado)	Interna o Externa	Unidad	Prótesis Híbridas
				Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	Sobre-dentaduras
				Conjunto Barras Clips	Estándar	Unidad	
			ADITAMENTOS PROTÉSICOS PARA IMPLANTES ZIGOMÁTICOS	ANALOGO	Unidad	Unidad	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.
				COPIN MICRO-UNIT ACRIL			
				COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo			
				PARAFUSO HEXAGONAL			
				PILAR MICRO-UNIT			
				PROVISORIO PILAR MICRO UNIT			
				TAMPA DE PROTECAO MICRO-UNIT			
				TRANSFER CUADRADO PILAR MICRO UNIT			
				Tapa de Protección	Estándar	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.
3	1206610035	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE	15x20 mm (o su equivalente), 20x30 mm (o su equivalente), 30x40mm (o su equivalente)		Unidad		
4	1196490417	INJERTO OSEO HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO		0.5g,	Unidad	
					1.0g		

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- 3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES:** El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por EL OFERENTE, así:

Los oferentes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Hacer entrega del material solicitado 24 horas antes de la cirugía.
- Hacer entrega de la Carta de compromiso para el suministro de soporte técnico en caso que se requiera.
- Dar soporte con equipos en comodato y kits protésicos y quirúrgicos de forma permanente.
- Realizar la facturación máximo 72 horas después de la cirugía.
- Certificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y kits protésicos y quirúrgicos que entregan en comodato o el cambio si así se requiere.
- Realizar los cambios necesarios en caso de falla de los aditamentos y/o implantes no superior a 5 días hábiles.
- Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad de suministro de los implantes y aditamentos así como el material de regeneración que se solicite el especialista por escrito o medio magnético.
- Certificación de Calidad de los bienes que el oferente se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato a EL HOSPITAL, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, el oferente se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que resultaren de mala calidad.
- Certificaciones de fábrica que ampare la composición física de los elementos ofertados
- Garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.
- El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:
- Calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.

3.2. Término de Respuesta de la Garantía Técnica

- El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de Cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3.3. TRANSPORTE:

El proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar Central, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.

El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno para El Hospital Militar Central.

El proponente entregará los bienes en el almacén No 6 del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 no. 49-00 de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.4. RECURSOS Y HERRAMIENTAS:

El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de hacer allegar los materiales requeridos.

3.5. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar la experiencia mínimo dos (2) con contratos o facturas de venta, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial



asignado para el ítem requerido, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

- El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Mínimo dos (02) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- b) Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción
 - La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación y copia de los respectivos contratos.

Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre de la presente selección abreviada.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto asignado al grupo ofertado dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del presente licitación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales ó jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

Información Requerida en las Certificaciones de cumplimiento:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

Nota: se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta. El Hospital se reserva el derecho a hacer las verificaciones que considere pertinentes para la realización de una evaluación objetiva de la misma.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE**, excluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, respaldado con el CDP SIIF 109816 Y DINAMICA NÉT No. 353 Gasto A Rubro 51-1-1-4 Recurso 20 Concepto **Material de Osteosíntesis y Ortopedia** de fecha Marzo 17 de 2016 por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS**

(\$60.000.000.00) M/CTE., incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

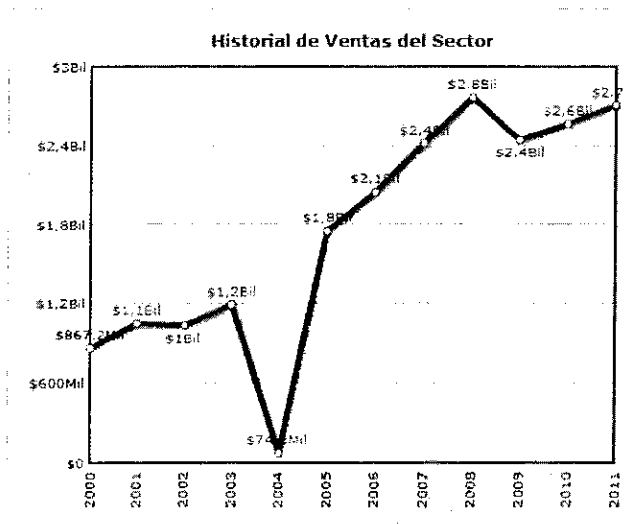
4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El Hospital Militar Central como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, por lo anterior y tal como fue justificado en los fundamentos jurídicos del presente documento la modalidad de contratación para la adquisición de material de Implantes dentales de Oseointegración y Aditamentos protésicos insumos para Odontología el cual se aplicará por Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El sector, como es obvio, está influenciado por las variables macroeconómicas del país. Estas variables tuvieron en general un comportamiento favorable al desarrollo de la economía durante el 2012:

El PIB nacional en el último año mostró un crecimiento del 4.0% respecto al 2011. La inflación ha estado controlada en cifras de un dígito, cerrando en 2012 en 2.44%; y en lo que va corrido del 2013 el parámetro se está comportando dentro de la meta fijada por el banco de la república: entre el 3 y el 5%. (Banco de la república www.banrep.com).

Con respecto al desempeño en ventas en general del sector de servicios sociales y de salud, según estudios de la empresa consultora García Iguarán y Asociados (Grupo GIA), la Figura 12. Muestra que en el 2011 se reportaron ventas por 2,7 billones de pesos.



Dentro de las empresas que nos ofrecen estos insumos se encuentran firmas como Zimplant, MisImplant S.A.S. Conexao Implantes, Biomet 3i Colombia entre otros; lo cual permite nivel de competencia que hace que los precios sean relativamente similares para la comercialización de los insumos y material de Implantes dentales de Oseointegración.

La Odontología, como actividad productiva hace parte del sector salud. Según la organización mundial de la salud (OMS) Colombia es el país de Latinoamérica que más gasta en este rubro como porcentaje del PIB. De igual manera según esta misma organización se ha presentado a nivel global una tendencia sostenida de incremento del gasto per cápita en este sector. El último dato disponible del estudio de esta tendencia (año 2008) establece en el país un gasto per cápita de 287 dólares. Por tanto la actividad comercial de insumos odontológicos como parte integrante de la odontología está influida por este comportamiento en las variables macroeconómicas.

En Colombia la oferta del servicio odontológico ha estado orientada constantemente a lograr una mayor cobertura en la población, impactando cada vez más a los estratos socioeconómicos medios y bajos. La estrategia diseñada para lograr esto ha sido establecer una gran variedad de formas de pago para acceder al servicio, aún en las ramas más costosas de la odontología (estética y ortodoncia) es evidente que la implementación de esta estrategia le ha dado un gran dinamismo al sector y ha posibilitado que estratos socioeconómicos que nunca tuvieron acceso a estos servicios ahora sean usuarios habituales de los mismos.

Es necesario anotar que la ampliación de la cobertura ha dado lugar a gran proliferación de consultorios odontológicos y a la consecuente aparición de una guerra de precios lo que lleva en muchos casos al sacrificio de la calidad del servicio y al deterioro de los ingresos del sector.

Respecto a las formas de pago (crédito) en el mercado de insumos odontológicos se presentan las siguientes situaciones que deterioran económicamente al proveedor de insumos:

1. Alto Índice de cartera vencida por parte de los odontólogos.
2. El mercado institucional funciona a crédito, gran parte de este mercado está constituido por las empresas promotoras de salud (EPS), lo que hace que el flujo de pagos se extienda a periodos demasiado largos lo que implica que el almacén proveedor de los insumos odontológicos tenga que disponer de un gran musculo financiero para financiar para poder participar en este mercado.

4.2. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

CONTRATO No. 178/2012	CONTRATISTA	VALOR
COMPRA EFECTUADA EN EL AÑO 2012	IMPLANTES Y CONEXIONES CONEXAO	\$80.000.000.00
CONTRATO No. 055/2013	CONTRATISTA	VALOR
COMPRA EFECTADA EN EL AÑO 2013	CONTRATISTA IMPLANTES Y CONEXIONES CONEXAO	\$40.000.000.00
CONTRATO No. 030/2014	CONTRATISTA	VALOR
COMPRA EFECTADA EN EL AÑO 2015	CONTRATISTA IMPLANTES Y CONEXIONES CONEXAO	\$100.000.000.00

4.3. PRDCEOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP:

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencian los siguientes resultados que coinciden con el presente proceso.

Contrato	Contratista	Descripción del Bien o Servicio	Entidad Contratante	Plazo de Ejecución	Valor del Contrato
018-DGSM-HOMME-2014	ITALDEC S.A.S	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IMPLANTES DENTALES CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN VIGENCIA 2014	DGSM	9 MESES	\$ 15.000.000

4.4. PRECIOS DE MERCADO “COTIZACIONES”

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	CONEXAO IMPLANTES	Cll79 No 18-18 of 205	4726223	info@implantesyconexiones.com

Se recibió la siguiente cotización:

ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS						MEDIDA	USO	VALOR COTIZADO 1
1	1206610510	42152400	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACION	Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelados.	\$ 290.000,00	
						Ancho					
					Longitud	6 a 18					
				Hexágono Interno Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 329.000,00	
						Ancho					
					Longitud	6 a 18					
				Hexágono Externo Cónico	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 329.000,00	
						estándar					
					Ancho						
					Longitud	6 a 18					
				Hexágono Interno Cónico	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 369.000,00	
						estándar					
	Ancho										
	Longitud	6 a 18									
	IMPLANTES ZIGOMATICOS	Todos los diámetros y longitudes						UNIDAD	\$ 760.000,00		

No ITEM	CODIGO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD MEDIDA	USOS	VALOR COTIZADO 1	
2	1206610037	ADITAMENTOS PROTESICOS	Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	\$ 59.000,00	
			Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada	Unidad	Toma de Impresión Definitiva.	\$ 64.900,00	
			análogo de implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del Implante.	\$ 49.000,00	
			Abutment Provisional (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provisionaliza.	\$ 85.000,00	
			Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la colocación de corona.	\$ 155.000,00	
			Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación de corona o Prótesis.	\$ 155.000,00	
			Tornillo Definitivo	Interna o Externa	Unidad	Fija el Abutment Definitivo.	\$ 45.000,00	
			Pilar Intermedio (recto o angulado)	Interna o Externa	Unidad	Prótesis Híbridas	\$ 210.000,00	
			Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	Sobre-dentaduras	\$ 95.000,00	
			Conjunto Barras Clips	Estándar	Unidad		\$ 75.000,00	
		ADITAMENTOS PROTESICOS PARA IMPLANTES ZIGOMATICOS	ANALOGO				\$ 49.000,00	
			CDPIN MICRO-UNIT ACRIL				\$ 75.000,00	
			COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo				\$ 139.000,00	
			PARAFUSO HEXAGONAL				\$ 45.000,00	
			PILAR MICRO-UNIT		Unidad	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en con bate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.	\$ 219.000,00	
			PRDVISDR D PILAR MICRO UNIT				\$ 85.000,00	
			TAMPA DE PROTECAO MICRO-UNIT				\$ 49.000,00	
			TRANSFER CUADRADD PILAR MICRO UNIT				\$ 64.900,00	
				Tapa de Protección	Estándar	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	\$ 49.000,00
		3	1206610035	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 15x20 mm (o su equivalente)		Unidad		\$ 190.000,00
				MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 20x30 mm (o su equivalente)		Unidad		\$ 290.000,00
MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 30x40mm (o su equivalente)				Unidad		\$ 350.000,00		
4	1196490417	INJERTO OSEO HUESO PARTICULARIZADO		LIOFILIZADO	0.5g	Unidad	\$ 175.000,00	
					1.0g		\$ 250.000,00	

La anterior cotización cuenta con el aval del comité técnico.

4.5. PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizada la única cotización recibida, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al resultado entre el valor promedio del menor valor cotizado y el valor histórico, para los ítems que no habían sido adquiridos se tomó el menor valor cotizado, tal y como se describe a continuación:



ITEM	CODIGO	CODIGO USNPS	CARACTERISTICAS TECNICAS					MEDIDA	USO	PRECIO DE REFERENCIA (EXCLUIDO IVA)
1	1206610510	42152400	IMPLANTES DENTALES DE OSEOINTEGRACION	Hexágono Externo Recto	Diámetro	Estrecho	Superficie Tratada	UNIDAD	Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.	\$ 284.500,00
					Longitud	Ancho 6 a 18				
				Hexágono Interno Recto	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 329.000,00
					Longitud	Ancho 6 a 18				
				Hexágono Externo Cónico	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 309.000,00
					Longitud	Ancho 6 a 18				
				Hexágono Interno Cónico	Diámetro	Estrecho estándar	Superficie Tratada	UNIDAD		\$ 359.000,00
					Longitud	Ancho 6 a 18				
	1206610510	42152400	IMPLANTES ZIGOMATICOS	Todos los diámetros y longitudes			UNIDAD		\$ 760.000,00	

No. ITEM	CODIGO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		TIPO DE CONEXIÓN	UNIDAD MEDIDA	USOS	PRECIO DE REFERENCIA (EXCLUIDO IVA)
2.		ADITAMENTOS PROTÉSICOS	Tornillo de Cicatrización (Healing Caps)	Interna o Externa	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	\$ 57.000,00
			Componente de Impresión	Cubeta Abierta o Cerrada	Unidad	Toma de Impresión Definitiva.	\$ 59.950,00
			análogo de Implante	Interna o Externa	Unidad	Réplica del implante.	\$ 45.500,00
			Abutment Provisional (Tubo temporal)	Interna o Externa	Unidad	Provisionaliza.	\$ 82.000,00
			Abutment Definitivo (Recto o Angulado)	Interna o Externa	Unidad	Tallado para la colocación de corona.	\$ 145.000,00
			Abutment Definitivo (UCLA)	Interna o Externa	Unidad	Colado para la colocación de corona o Prótesis.	\$ 152.000,00
			Tornillo Definitivo	Interna o Externa	Unidad	Fija el Abutment Definitivo.	\$ 43.500,00
			Pilar Intermedio (recto o angulado)	Interna o Externa	Unidad	Prótesis Híbridas	\$ 210.000,00
			Pilar tipo Bola	Interna o Externa	Unidad	Sobre-dentaduras	\$ 95.000,00
			Conjunto Barras Clips	Estándar	Unidad		\$ 70.000,00
		ADITAMENTOS PROTÉSICOS PARA IMPLANTES ZIGOMATICOS	ANÁLOGO			Atención de los usuarios del Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial con secuelas de trauma facial por heridas en combate, accidentes de trabajo, pacientes Soat y tutelas.	\$ 49.000,00
			COPIN MICRO-UNIT ACRIL				\$ 75.000,00
			COPIN MICRO-UNIT S/HEX CrCo				\$ 139.000,00
			PARAFUSO HEXAGONAL				\$ 45.000,00
			PILAR MICRO-UNIT				\$ 219.000,00
			PROVISORIO PILAR MICRO UNIT				\$ 85.000,00
			TAMPA DE PROTECAO MICRO-UNIT				\$ 49.000,00
			TRANSFER CUADRADO PILAR MICRO UNIT				\$ 64.900,00
			Tapa de Protección	Estándar	Unidad	Mantiene el contorno de la Encía.	\$ 49.000,00

3	1206610035	MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 15x20 mm (o su equivalente)		Unidad	\$ 190.000,00
		MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 20x30 mm (o su equivalente)		Unidad	\$ 290.000,00
		MEMBRANA DE COLAGENO REABSORBIBLE DE 30x40mm (o su equivalente)		Unidad	\$ 320.000,00
4	1196490417	INJERTO OSEO HUESO PARTICULARIZADO	LIOFILIZADO	0.5g	\$ 175.000,00
				1.0g	\$ 250.000,00

- NOTA 1:** El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.
- NOTA 2:** Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.
- NOTA 3:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.
- NOTA 4:** La adjudicación se realizará de manera global a un solo oferente.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de entrega de los elementos será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C. Almacén N° 6

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada, y en folder de dos argollas.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía**, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías “...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...”.

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CALIDAD DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.



8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

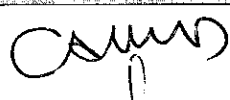
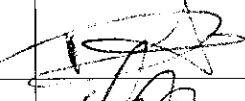
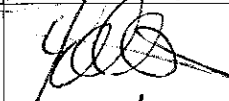
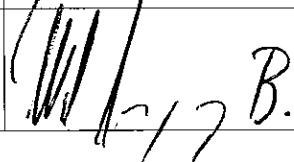
9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Asi mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

10. DESIGNACIÓN COMITÉS

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITÉS	Dr. Camilo Alberto Eslava Jácome	Comité Técnico	Salud Oral y Cirugía Maxilofacial	
	David Fernando Vargas	Abogado	Grupo Gestión Contratos	
	Yohana Homez Macías	Economista	Grupo Gestión Contratos	
	Wilder Lizarazo B.	Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Reviso

Vo. Bo. 
PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos

Vo. Bo. 
Dra. Paula Andrea Álvarez David
Área Selección y Planeación